
AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Lic. LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam
DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
NAVARRO, Verónica Natalia
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
SOLÍS, Juan Francisco
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
PAYES, Esteban Agustín

SUMARIO

XXX REUNIÓN – 24 SESIÓN ORDINARIA

29 de octubre de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 91-S-15 (Versión Taquigráfica de la 22º Sesión Ordinaria - Segunda Sesión Itinerante, de fecha 1 de Octubre del 2015)	4
○ Expediente 93-S-15 (Versión Taquigráfica de la 23º Sesión Ordinaria - Tercer Sesión Itinerante, del día 08 de Octubre del 2015)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 10-G-15	4
○ Expediente 21-A-15	4
○ Expediente 22-A-15	5
○ Expediente 16-V-15	5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M	
○ Expediente 548-R-14	5
○ Expediente 204-G-13	5
○ Expediente 437-M-15	5
○ Expediente 158-C-15	5
○ Expediente 82-O-15	5
○ Expediente 111-B-15	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M	
○ Expediente 669-S-14	5 – 6
○ Expediente 670-S-14	6
○ Expediente 671-S-14	6
○ Expediente 23-D-15	6
○ Expediente 24-D-15	6; 19 – 21
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 829-C-15	6
○ Expediente 834-C-15	6 – 8
○ Expediente 835-C-15	8
○ Expediente 837-C-15	8 – 9
○ Expediente 847-C-15	9
○ Expediente 862-C-15	9
○ Expediente 871-C-15	9 – 13
○ Expediente 872-C-15	13
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 828-C-15	13 – 15
○ Expediente 853-C-15	13 – 15
○ Expediente 858-C-15	13 – 15
○ Expediente 859-C-15	13 – 15
○ Expediente 860-C-15	13 – 15
○ Expediente 861-C-15	13 – 15
○ Expediente 863-C-15	13 – 15
○ Expediente 864-C-15	13 – 15
○ Expediente 69-P-15 Adj. 851-C-15	13 – 15
○ Expediente 70-P-15 Adj. 842-C-15	13 – 15
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 832-C-15	15 – 16
○ Expediente 833-C-15	15 – 16
○ Expediente 839-C-15	15 – 16
○ Expediente 840-C-15	15 – 16

○ Expediente 841-C-15	15 – 16
○ Expediente 854-C-15	15 – 16
○ Expediente 855-C-15	15 – 16
○ Expediente 865-C-15	15 – 16
○ Expediente 867-C-15	15 – 16
○ Expediente 868-C-15	15 – 16
○ Expediente 869-C-15	15 – 16
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 836-C-15	16 – 17
○ Expediente 838-C-15	16 – 17
○ Expediente 843-C-15	16 – 17
○ Expediente 844-C-15	16 – 17
○ Expediente 845-C-15	16 – 17
○ Expediente 846-C-15	16 – 17
○ Expediente 848-C-15	16 – 17
○ Expediente 849-C-15	16 – 17
○ Expediente 850-C-15	16 – 17
○ Expediente 852-C-15	16 – 17
○ Expediente 857-C-15	16 – 17
○ Expediente 866-C-15	16 – 17
○ Expediente 870-C-15	16 – 17
INCORPORACIONES	
○ Expediente 873-C-15	17 – 18
○ Expediente 875-C-15	18 – 19
○ Expediente 25-E-15	19
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	21
○ Finalización y arrió de Pabellones	22
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	23 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a veintinueve días del mes de octubre de 2015, siendo las 11 y 58 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Mass, Molina y Payes y la ausencia del concejal Romero.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 24 Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito al concejal Delgado a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Zarza a izar el Pabellón Provincial y al concejal Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Delgado procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Zarza procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Estoup hace lo propio con la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 91-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 22ª Sesión Ordinaria (Segunda Sesión Itinerante), de fecha 1 de Octubre del 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

2-Expediente 93-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria (Tercer Sesión Itinerante), del día 08 de Octubre del 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 10-G-15: Gómez, María Emilia.
Eleva Nota Solicitando aprobación de planos por vía de excepción.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 21-A-15: Asociación Trabajadores del Estado (ATE).
Eleva Nota Solicitando la Intervención del HCD, a los efectos de la solución del conflicto que padecen los trabajadores de los Ministerios de Salud, Obras Públicas, Educación, Jefatura de Policía y del IN.VI.CO., por el traslado y albergue a las Torres-Barrio Cacique Canindeyú.

-Se gira a la Secretaría.

3-Expediente 22-A-15: Asociación de Periodistas de Corrientes.
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de Deuda de los Tributos Municipales.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 16-V-15: Vecinos del Barrio Pueblito Buenos Aires.
Eleva Nota Solicitando Trabajos de asfalto para el tramo de acceso al barrio (calle Manuel Dorrego).

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM.

1-Expediente 548-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Gladys Ester.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 204-G-13: Departamento Ejecutivo Municipal. González, Emilce Beatriz.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 437-M-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Meza, Alejo Carlos.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

4-Expediente 158-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes.
Eleva Nota Solicitando Exención de Impuestos Adrema N° A1-0021732-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 82-O-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Otrisal, María Rosa.
Eleva Nota Solicitando Tarifa Social Adrema N° A1-38580-1

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y a la de Hacienda y Presupuesto.

6-Expediente 111-B-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Báez, Paulina.
Eleva Nota Solicita Tarifa Social Adrema N° A1-0018992-1.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y a la de Hacienda y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M

1-Expediente 669-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal.
Subsecretaría de Desarrollo Urbano. E/ Proyecto de Ordenanza: Incorporar al Código de Edificación requerimiento de seguridad en obra.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 670-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza: Modificar Código de Edificación referente a medios de salidas y prevención c/ incendios.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 671-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza: Incorporar al Código de Edificación la figura del registro de Constructores.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 23-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proyecto de Ordenanza: Facultar suficientemente al DEM, a aceptar por parte del Sr. Jorge Alberto Goitia la cesión de un inmueble de 5.653,20 m2, sito en el Barrio San Marcos de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 24-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proyecto de Ordenanza: Aprobar la actualización tarifaria de acuerdo a lo dispuesto en el art. 29º, Inciso 57) y art. 94º de la C.O.M.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para mantenerlo en reserva hasta que finalicen los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 829-C-15: Concejal Romero, Gabriel A. Proyecto de Ordenanza: Establecer que el termino de 6 meses desde la aprobación de la presente Ordenanza, todos los agentes que revistan en cargos de Conducción de la Planta del Personal Municipal tanto del DEM como del HCD deberán acreditar la asistencia a cursos y/o Jornadas de Capacitación en violencia de género, Legislación Nacional, Provincial y Municipal, metodología de abordaje de las diversas situaciones y orientaciones a brindar a las víctimas de este flagelo.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Trabajo y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 834-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Ordenanza: Establecer la Campaña de difusión "TU PERRO, TU CACA", sobre recolección y

disposición adecuada de residuos de mascotas en espacios públicos en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto en realidad lo presento en conjunto con otro proyecto de ordenanza, que lo que busca es abordar una problemática cotidiana en la Ciudad, que tiene que ver con las heces de nuestras mascotas o de los perros callejeros que están diseminadas por las calles, por las veredas y también por los parques y los paseos de la Ciudad.

Esto puede parecer a priori o por el título de la campaña, que también quiero aclarar que no es una creación de este concejal, sino que es una campaña que tiene esta denominación en muchos lugares, no sólo en el País sino del Mundo, de hecho hay más de veinte ayuntamientos de España que han trabajado con este tipo de campaña hasta con la misma denominación; teniendo resultado favorable en cuanto a la concientización que se debe hacer sobre los dueños de las mascotas, sobre lo que contiene las bacterias y parásitos y potenciales enfermedades que contienen los desechos que producen sus mascotas y que al ser dejados en la vía pública o en los parques y paseos, son potenciales focos de infección para los humanos y sobre todo para los chicos, porque es, según los estudios, hay diversos estudios realizados por la UNNE, son bacterias que producen enfermedades que afectan a los chicos.

Voy a nombrar algunas de esas enfermedades, o mejor dicho algunas de las consecuencias que tiene la materia fecal de los perros que recordemos, no es sólo la materia fecal, es la materia fecal que se seca al aire libre, luego se vuelve polvo y ese polvo lo absorbemos, ya sea por vía respiratoria o por alimentos que consumimos en la vía pública; esas enfermedades son, por ejemplo, las que producen los parásitos, ascaridiasis, filariosis, hidatidosis, sarna, leishmaniosis, amariasis hepáticas, toxoplasmosis, toxocarías, las que producen las bacterias, salmonelosis, brucelosis, tuberculosis, cólera etc. Las que producen los virus como hantavirus, rabia, hepatitis...

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la concejal Navarro.

SR. CALVANO.- Inclusive la neumotitis virósica, hongos, como el que producen la dermatocritosis y alergias, los que producen dermatitis cutánea, o sea, tiene una serie de consecuencias que uno por ahí no conoce y por eso esta campaña busca concientizar a los propietarios, que a la hora de pasear las mascotas deben hacerlo responsablemente y tienen que llevar una bolsa biodegradable para poder recoger las heces y luego arrojarlas a un tacho de residuos.

Proponemos trabajarlo de manera articulada con las distintas organizaciones de personas, animalistas, inclusive uno piensa fácilmente en un ejemplo, por ejemplo en el Parque Mitre, estas organizaciones que dan en adopción perros, tranquilamente podrían ser concientizadores de lo que produce la materia fecal de ese perro y lo importante que es no dejar sus heces en la vía pública, esto es lo principal; pero tampoco hay que dejar de lado que a nadie le gusta caminar en una Ciudad donde hay caca de perro en la vereda, parques, o poder llevar a sus hijos, o ir a pasar un rato en el parque y no saber si se puede sentar en el pasto porque puede haber no solo algo desagradable, sino una enfermedad potencial.

Creo que es importante y me parece a mí que más allá de trabajar y de haber intercambiado con algunos colegas, la necesidad de establecer multas para este tipo de conductas, creo que el principal foco tiene que estar en la concientización, me parece que por ahí, uno por comodidad o por falta de costumbre y por ignorancia de lo que esto produce, puede tener una conducta por ahí un poco desconsiderada hacia la comunidad; pero cuando uno sabe que esto puede generar una enfermedad a un chico, creo que nadie es tan desalmado como para no tomar el recaudo y llevarse una bolsita o de utilizar alguna de las que se provean en estos espacios públicos, con dispenser de bolsas, que no cuestan nada y que tranquilamente podría ser una forma de resolver el problema.

Así que esta campaña busca eso, reitero, éstas son campañas que se han realizado en otros lugares, no sólo del País sino del Mundo, cada perro produce 18 kilos de caca por mes aproximadamente, creo que si uno calculara la cantidad de mascotas que hay en la Ciudad de Corrientes, podríamos saber que hay una gran cantidad de toneladas de heces de animales que se juntan durante un año en la Ciudad y que podríamos tranquilamente evitarlo y generaría un montón de mejoras a nuestra comunidad, sobre todo, primero, en la prevención de problemas de salud y segundo también a tener una Ciudad más limpia desde este enfoque que también hay que darlo.

Simplemente eso, señor presidente, espero que podamos trabajarlo con los colegas, a igual que los otros proyectos referidos al tema para poder dar una política de concientización a nuestra comunidad para poder resolver esta problemática, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 835-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Ordenanza: Establézcase el deber de los propietarios o guardianes de mascotas de recolectar los desechos de estos efectuados en la vía y/o espacios públicos de la Ciudad de Corrientes, de forma inmediata a la deposición.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Salud y Medio Ambiente y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 837-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. Proyecto de Ordenanza: Establecer como expresión artística, artesanal, cultural y festiva más representativa de la Ciudad de Corrientes, a los Carnavales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente; creo que no hay mucho que decir o tenemos que agregar a lo que representa el Carnaval para los capitalinos, para los correntinos en general, me parece que nosotros como Municipio tenemos una gran fiesta, y cuando digo una gran fiesta me refiero al Carnaval correntino en todas sus expresiones, desde lo que lo se denomina hoy en día Carnavales Oficiales, o podríamos decir el Carnaval que viene con las comparsas ya tradicionales y el Carnaval que se denomina Barrial; si uno se pone a hurgar en la historia de nuestro Carnaval, fue el antecedente de lo que hoy en día son las comparsas más grandes, mayoritarias de la Ciudad.

Creo que si uno mira lo que representa y genera el Carnaval, tanto Oficial como Barrial, estamos hablando de la expresión cultural artística más representativa del pueblo capitalino, creo que cuando llega esa época del año en que toda la Ciudad está trabajando, familias enteras, grupos, organizaciones trabajando en generar esta fiesta y otros trabajando, participando masivamente, asistiendo, la Ciudad se transforma, se vive de otra manera y creo que esta festividad que nos representa tanto debe tener un lugar y un reconocimiento normativo, que ya lo tiene en la calle, que ya lo tiene en nuestra comunidad, que ya lo tiene en el sentimiento de los capitalinos.

Me parece que sería también una forma de revalorizarlo en estos momentos, en los cuales nosotros estamos empezando a discutir, intentando dar un debate para que nuestro carnaval sea realmente el mejor, el carnaval más visitado, el más conocido del País, no importa los que representan como Capital nacional, pero que en los hechos, por diversos motivos, por distintas cuestiones durante lo largo de estos últimos años, no lo han podido ser en los hechos y tiene que ver con distintas políticas, inclusive muchos años se dejó de hacer, de organizar el carnaval y de todas maneras siguió existiendo y siguió saliendo adelante por la iniciativa de los comparseros.

Entonces, yo creo que es una forma también de rescatar ese trabajo que realizan los capitalinos de manera notable, porque recordemos también que nuestros carnavales se realizan de manera voluntaria, que los protagonistas, que son los comparseros, no reciben ni un centavo, que ellos mismos generan sus trajes, generan sus herramientas para poder expresarse y todas las expresiones artísticas, culturales, de disfrute, nosotros entendemos que debemos darle el lugar normativo que se merece.

Con este espíritu es que presento esta ordenanza, también observando que nosotros hemos avanzado en esta conformación del Concejo, con distintas medidas simbólicas, como puede ser la canción más representativa; como puede ser nuestro árbol representativo; como puede ser una misma bandera que tenemos; podría ser también una forma de cerrar el círculo en torno a lo que desde este Concejo, políticamente venimos trabajando, revalorizando y simbolizando las expresiones de nuestra Ciudad. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 847-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Ordenanza: Implementar una "Campaña de Concientización de Fortalecimiento de una buena alimentación".

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 862-C-15: Concejales Molina, Luis y Payes, Esteban.
Proyecto de Ordenanza: Establecer durante todo el año 2016, el uso en los papeles y documentos oficiales, de la leyenda "Seamos Libres, que lo Demás No Importa Nada Año 2016, Bicentenario de la Independencia", en los papeles y documentos oficiales del HCD y del DEM en lugar y con letra visible.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 871-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Ordenanza: Intimar en el plazo perentorio de 120 días a partir de la sanción de la presente, a los frentistas a construir y/o reparar sus veredas, con indicación de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ordenanza 2.081.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Traigo a consideración de este Concejo un proyecto de ordenanza relacionado con, fundamentalmente, lo que tiene que ver con la obligación de los propietarios y/o frentistas en el sentido de construir y/o preservar o conservar la vereda que tengan frente a su propiedad.

Se trata de una problemática bastante recurrente o antigua si se quiere y que nos marcan un lamentable estado de las veredas de la Ciudad de Corrientes, no sólo del sector del micro centro, sino también en distintos lugares, diría que en la mayoría de los barrios de la ciudad de Corrientes, nos encontramos con varios problemas relacionados con la construcción y/o mantenimiento de las veredas.

En algunos casos, directamente se hace imposible transitar, uno puede observar aquí mismo, en este sector de la Ciudad, en el Casco Histórico, podríamos decir en lo que sería la Zona I, donde se encuentra, diríamos, la zona con más servicios de la Ciudad, pero sin embargo, las veredas nos muestran un estado lamentable; que tiene varias consecuencias desagradables y que tiene que ver primero con la estética, segundo, con la posibilidad que personas con movilidad reducida, llámese personas mayores o personas que deban transitar en silla de ruedas o simplemente personas que transiten por ese lugar, que tienen inconvenientes para poder hacerlo normalmente y que no tiene justificación, puesto que está absolutamente reglada la obligación de los propietarios de mantener y/o de construir su vereda y sin embargo, esto pareciera ser que no resulta suficiente, en primer lugar para la responsabilidad ciudadana, todos en algún momento hablamos de lo que se dice una especie de inflación de derechos ¿no?, porque todo el mundo quiere tener derechos o todos queremos tener derechos, pero pocos queremos tener obligaciones y entonces, ahí viene el problema.

Nosotros, como Cuerpo Legislativo, sancionamos ordenanzas, reglamos determinadas cuestiones, pero si esas ordenanzas no se hacen cumplir, estamos muchas veces recurriendo temas que nunca terminan de resolverse, pero allí también ingresa la responsabilidad que tenemos como funcionarios, en este caso municipales, nosotros desde el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, desde ese ámbito, haciendo cumplir las ordenanzas y realizando todas las acciones tendientes a que esto tenga el resultado que prevén las distintas normativas relacionadas con este tema, como por ejemplo el Código de Edificación y ordenanzas que prevén distintas acciones relacionadas con la vereda, como por ejemplo, cómo tienen que estar construidas, qué tipo de baldosas tienen que utilizarse.

Porque otra problemática es que se utilizan baldosas resbaladizas, que no son calcáreas, como corresponden a las veredas. Antiguamente la Ciudad de Corrientes tenía un solo tipo de mosaicos, por lo menos el Casco Histórico, que eran mosaicos calcáreos, vainilla y cuadrículados, ¿no?, o también con listones, y bueno, eso fue desapareciendo, pero existen muchas otras posibilidades de hacerlo como corresponde.

Entonces, lo que prevé el proyecto es, voy a leer el articulado, si me permite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Adelante, concejal.

-Ingresa al Recinto el concejal Romero y ocupa una banca.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Lo que propone el proyecto es, en primer lugar, *“intimar en el plazo perentorio de ciento veinte días a partir de la sanción de la presente ordenanza, a los frentistas a construir y/o reparar sus veredas con indicación de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ordenanza 2.081”*.

El Artículo 2° prevé que *“durante el tiempo utilizado en la campaña de construcción y/o reparación de la vereda, el que no será superior a tres meses, los vecinos estarán excepcionados de tener en forma previa el permiso municipal exigido por el Artículo 33 de la Ordenanza 3.202 y en cumplimiento del Artículo 57 inciso d) de la Ordenanza Tarifaria. Esto es un permiso previo de construcción”*.

Se prevé también en el artículo siguiente, no quiero tampoco ahondar demasiado, pero se prevé también la posibilidad de hacerlo a través de un sistema mixto, por el cual la obligación del frentista consistiría en proveer los materiales y la municipalidad de brindar la mano de obra siempre y cuando, esto sea posible de acuerdo con la inscripción que deberá hacer el vecino frentista que pretenda acogerse a este sistema y que el municipio, dentro de sus posibilidades, podrá a través de distintos operarios y de los planes con que cuenta el municipio contribuir en este sentido; esta es una posibilidad, la otra es que por supuesto lo realice directamente el propietario frentista.

Bueno, lo que se prevé también es que esa construcción y/o reparación deberá respetar los lineamientos de la Ordenanza 4.120 que es la que dispone las características que deben observarse para la construcción de las veredas.

En definitiva, señor presidente, lo que traigo a este Cuerpo es, en primer lugar, la necesidad de colocar en la agenda de trabajo de este H. Concejo Deliberante y del municipio, incorporando al Departamento Ejecutivo, este tema en la agenda municipal como uno de los prioritarios puesto que ya el estado de las veredas y los años que han transcurrido, cuando he podido leer los antecedentes que existían sobre este tema fuimos hasta el año '89 y de ahí en adelante, cada tanto recurriéndose pero si no nos ponemos a cerrar el círculo en el sentido de que el Ejecutivo, si nosotros sancionamos la ordenanza pero el Ejecutivo disponga el efectivo cumplimiento van a seguir pasando los años y las veredas cada vez se deterioraran más.

Señor presidente: esto hace también a la concientización ciudadana y por supuesto al cumplimiento de lo que, en definitiva, nos permite una mejor convivencia. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, acompañando por supuesto y suscribiendo la preocupación que manifiesta acá el concejal preopinante y autor de este proyecto. En una Sesión Itinerante, que si no me equivoco fue en el CIC del Barrio San Ignacio, fui el vocero de un proyecto que presentó el Ejecutivo, que venía del Ejecutivo concretamente, desde la Dirección de Políticas para la Discapacidad de este municipio donde se hablaba del proyecto de veredas inclusivas y este proyecto está, si no me equivoco, en la Comisión de Legislación; en el cual se expresaban

ya estas cuestiones, es más, se comenzó ya este año con una campaña de promoción hacia el vecino, incluso visitando y caminando algunas calles para concientizar a tal efecto.

Muchos vecinos han respondido de manera positiva a esta campaña, pero por supuesto siempre tenemos el frentista desaprensivo y aquel al que nosotros llamamos, el que realiza este acto de discriminación pasiva; porque tenemos dos tipos de discriminación, la discriminación activa que es el que ejerce efectivamente una discriminación de cualquier tipo, ¿no? hacia personas, grupos o minorías, etcétera; pero también está el que ejerce discriminación pasiva que consiste en aquel famoso “no me importa” o aquel que no se ocupa directamente o cuando se ocupa de algo lo hace de forma negligente o sin pensar en las consecuencias que traerá; por ejemplo, la construcción de una vereda nueva, la instalación de un aire acondicionado a una altura que no corresponde, por ejemplo, la apertura de persianas hacia la calle, el que deja la basura en el camino, etcétera, etcétera.

Tenemos muchos ejemplos y lo que decía el concejal Desimoni sobre el tema de las veredas en la Ciudad es realmente altamente preocupante, soy una persona que lo sufro en carne propia y antes de llegar a esta banca me hice eco de muchas preocupaciones de vecinos que me manifestaban esto.

De hecho, la misma presentación a la que estoy haciendo referencia del Ejecutivo, estaba acompañada de firmas de varias asociaciones que integran el Concejo Municipal de Políticas para la Discapacidad en la cual hacían referencia y peticionaban acerca de la cuestión de las veredas inclusivas.

Así que, suscribiendo esta preocupación propongo, obviamente, que la comisión respectiva a la que será girado este proyecto se compatibilice con aquel proyecto ya enviado por el Ejecutivo y que ya está por cumplir, prácticamente un año, que está en esta comisión y que esperemos tenga un resultado positivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Solís.

SR. SOLÍS.- Gracias, señor presidente, es únicamente para abonar un poco lo que manifestaba el concejal Salinas con respecto al tema de las veredas específicamente, que a veces y es cierto, están un poco, bastante, deterioradas y dándoles a conocer no más, que la Municipalidad ya hizo y también a una problemática muy, pero muy profunda con respecto a las veredas que es justamente la plantación de árboles en veredas; desarrollando un programa a través de la Dirección General de Parques y que se llama justamente la “Municipalidad en la Escuela”, a los efectos que la gente, también, a veces por ignorancia, a veces porque realmente no sabe lo que están poniendo en frente de sus casas, provocan inconvenientes. Y esto, si no son plantas adecuadas para poner en veredas, produce justamente la rotura, no solo de veredas, sino también, la rotura de la parte edilicia, llámese cimientos, vías de incrustación y paredes de los propios domicilios.

Este programa, se está llevando a cabo debido a que realmente este reclamo fue muy intenso, a los efectos que esta situación que manifestaban ambos concejales, tanto el doctor Desimoni, como el señor Salinas, porque también, ha atacado un poco a la gente que tiene capacidades especiales.

¿Por qué? Porque al plantar un árbol, que no tenga, que son de dimensiones muy grandes, provocan totalmente el cierre de veredas y por supuesto, que esta gente que no tiene la posibilidad de moverse como corresponde -digamos- que tienen dificultades, atraviesan este inconveniente y con el riesgo de bajar a la calzada, justamente por tener ese obstáculo.

Entonces, únicamente quería manifestarle, señor presidente, que se está armando un programa para que, a través del Concejo tenga proyecto de Ordenanza, se determinen verdaderamente las especies a plantar; a los efectos que no se incurra en este error y a los efectos, también, de estética y en la parte del arbolado público pueda ser cumplido y pueda, en definitiva, crear menos inconvenientes al ciudadano.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira entonces, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 872-C-15: Concejales Laprovitta, Ataliva y Estoup, Justo.
Proyecto de Ordenanza: Establecer los días y horarios en los que funcionarán las Ferias y Mercados Populares.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente, bueno, este proyecto deviene de una solicitud justamente de los feriantes, que con mucho atino han impulsado esta propuesta y creemos nosotros que es la correcta, dado que esta decisión política, esta Política de Estado, que se ha llevado en esta dos gestiones, tanto en la del ex intendente Camau Espínola y en la del ingeniero Fabián Ríos, ha dado sus frutos muy buenos para todos los feriantes y en este sentido creemos que esta Política de Estado, tiene que quedar fija; darle certeza, darle continuidad, porque no solamente beneficia a la economía regional, o a la economía de la Ciudad, sino que también, da de comer a muchas familias y a muchos vecinos, como también los beneficios por supuesto que tienen los vecinos, al acceder directamente de los feriantes a los productos.

Por eso, señor presidente, más allá de todas las cuestiones entendemos que y por supuesto lo vamos a debatir en comisión, esta política tiene que quedar instaurada, más allá de las gestiones que pasen y que por supuesto tiene que ir evolucionando, como ha evolucionado, obteniendo su predio, obteniendo por supuesto una feria anual masiva, que concurren todos los vecinos y que se demuestre lo que los feriantes llevan adelante.

Así es que, señor presidente creemos, porque dado que yo acompaño a esta propuesta como usted, es que es una ordenanza que va a salir por unanimidad, porque entendemos que esta política ha beneficiado muchísimo a los capitalinos y que por supuesto queremos que quede instaurada para que aunque pasen los gobiernos, quede para que los vecinos sigan manteniendo los beneficios –o mejor dicho que sigan recibiendo los beneficios, perdón- de estas ferias populares que se desenvuelven en el ejido municipal, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1-Expediente 828-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe a través de la Secretaría de Transporte y Tránsito, sobre el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Ordenanza N° 6026, instalación de cámaras de control y vigilancia en las unidades del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, a partir del 1 de Enero de 2014.

2- Expediente 853-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el número de unidades de taxis que circulan con Habilitación en trámite. El Número de Licencias Habilitantes de unidades de taxis otorgadas.

3- Expediente 858-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 6162 en el C.I.C. Néstor Kirchner del Barrio Ciudades Correntinas.

4- Expediente 859-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 6162 en la Delegación Municipal y S.U.M. del Barrio Cristina Fernández de Kirchner.

5- Expediente 860-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 5299 en nuestra Ciudad.

6- Expediente 861-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe la C.M.P., distintos aspectos del seguro que pagan los trabajadores municipales en los préstamos de largo plazo que tramitan.

7- Expediente 863-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Encomendar al Presidente del HCD realizar acciones vinculantes con Organismos competentes en materia de infraestructura escolar, en los diversos ámbitos de la educación (UNNE, Nación, Provincia -Municipio) con el objeto de impulsar un trabajo conjunto que atienda la demanda de jóvenes adolescentes con hijos que se encuentren en condiciones de continuar los Planes de Estudios que se desarrollan en la Ciudad de Corrientes.

8- Expediente 864-C-15: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el relevamiento y propuesta de más vías alternativas para el ingreso desde la Avenida Chacabuco - giro sentido Oeste/Este- de los traslados de Emergencia al Servicio del Hospital "Ángela Molina de Llano", permitiendo descomprimir el actual Único ingreso que se produce por la Avenida Centenario.

9- Expediente 69-P-15 Adj. 851-C-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 148-P-15, dictada por la Presidencia del HCD.

10- Expediente 70-P-15 Adj. 842-C-15: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 150-P-15, dictada por la Presidencia del HCD.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente. De acuerdo con lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1- Expediente 832-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Peticionar al DEM, proceda a la inmediata reparación del hundimiento asfáltico ubicado en la calle Ayacucho a la altura del 2300 entre Perú y Vélez Sarsfield.

2- Expediente 833-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga el retiro de objetos (zapatillas) de la red eléctrica ubicada a la altura de la calle Jujuy N° 785.

3- Expediente 839-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga el mantenimiento adecuado de la calle Pirovano entre la calle N° 186 y Av. Cartagena del Barrio República de Venezuela (Laguna Seca).

4-Expediente 840-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a realizar la colocación de dos reductores de velocidad en las calles Cádiz entre Juan José Castelli y Juan José Paso, y Cádiz entre Güemes y Wenceslao Domínguez, Barrio Villa Raquel.

5 Expediente 841-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforo en Avenida Maipú, kilómetro 8 y Larratea (Acceso al Barrio Dr. Montaña).

6- Expediente 854-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a Re-ubicar el contenedor situado en la intersección de las calles Asunción y Santa Lucía del Barrio Progreso.

7- Expediente 855-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejore y mantenga las calles de tierra Reconquista, Saavedra, Castelli, Braille, Suiza y Brown del Barrio Antártida Argentina.

8- Expediente 865-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda elevar el nivel y efectuar el enripiado de la Calle Venezuela (altura 2600-2700) en el Barrio Progreso.

9- Expediente 867-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar obras de bacheo sobre la calle 25 de Mayo al 600 desde calle San Luis hasta la intersección con calle Tucumán, del Barrio Deportes.

10-Expediente 868-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a articular los medios conducentes a fin de retirar en forma inmediata los automotores para la venta, estacionados sobre la acera y sobre la calle México intersección con Av. Ayacucho, del Barrio Yapeyú.

11-Expediente 869-C-15: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de construcción y demarcación de reductores de velocidad tipo "lomos de burro" sobre la calle Ontiveros del Barrio San Gerónimo.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. De la misma manera que el anterior, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se tratarán en conjunto.

1- Expediente 836-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la capacitación a desarrollarse el día 17 de Octubre del año 2015, en gestión cultural apuntada al carnaval, en el marco del Programa "Carnaval es Cultura".

2- Expediente 838-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el equipo Audífono libres de pilas, diseñado por el GRIER (Grupo de Ingeniería en Rehabilitación) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FACENA) de la UNNE.

3- Expediente 843-C-15: Concejal Pérez, María Soledad

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la Celebración del 15 de Octubre- Día Internacional de la Mujer Rural, y los actos que se lleven a cabo.

4- Expediente 844-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la gestión llevada a cabo por el Intendente de la Ciudad, para lograr que Corrientes tenga su Centro Regional INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).

5- Expediente 845-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la Celebración del Día Mundial del Bastón Blanco de Seguridad, que se conmemora el 15 de Octubre de cada año y los actos que se lleven a cabo.

6- Expediente 846-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, celebración Día de Las Madres y los festejos que en cada rincón de la ciudad se lleven a cabo.

7- Expediente 848-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión al Programa Nacional Padre Carlos Mujica ejecutado en conjunto entre la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat (SNAH), dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, junto a la Gestión del Intendente Fabián Ríos en la MCC.

8- Expediente 849-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la Campaña Nacional "100.000 Corazones para un Cambio Saludable" que se realizará todo el mes de Noviembre próximo.

9- Expediente 850-C-15: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su adhesión a la Celebración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, que se conmemora el 19 de Octubre de cada año y los actos de prevención que se lleven a cabo.

10- Expediente 852-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la inauguración realizada el pasado 12 de Octubre del 2015, del Museo Arqueológico y Antropológico que funcionará en la Antigua "Casa Martínez", sito en calle Quintana N° 971.

11- Expediente 857-C-15: Concejales Mass, Clara y Gasparini, Gisela.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mamas", que por iniciativa de la O.M.S. se celebra los 19 de Octubre de cada año.

12- Expediente 866-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "VIII Encuentro Provincial de Educación Técnico Profesional", organizado por A.M.E.T., que se llevará a cabo el 06 de Noviembre de 2015.

13- Expediente 870-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Declaración: Declarar Mérito al Ciudadano al Sr. Halfon Zachary.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. De la misma manera, que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son Declaración.

Tiene la palabra la concejal Gómez. Usted solicitó poder ingresar un proyecto sobre tablas.

SRA. GÓMEZ.- Si, señor presidente. Para solicitar al Cuerpo la incorporación del proyecto de Comunicación, expediente 873-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal Gómez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 873-C-15: Concejal Gómez, Liliana. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DEM, se disponga un recorte de las ramas de árboles ubicadas en la Avenida Maipú entre las arterias de Sargento Baigorria y Las Heras.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 873-C-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se va a tratar.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Comunicación.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Si, señor presidente. Para solicitar al Cuerpo la incorporación del proyecto de Declaración, expediente 875-C-15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula.

-Expediente 875-C-15: Concejal Sáez, Lautaro. Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante el 29 de Octubre "Día Mundial de la Soriasis".

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 875-C-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

SR. SÁEZ.- Si, señor presidente. Básicamente, creo que este proyecto ya el año pasado también fue presentado, pero a la vez quiero que de alguna manera empecemos a tomar conciencia de lo que realmente es la enfermedad; básicamente porque –primero- la padezco y por otro lado, creo que somos muchísimos los que tenemos psoriasis, y muchas veces hacemos nuestra propia autodiscriminación al no hacerla público, diríamos, lo que muchas veces pasa o nos pasa.

Creo que por eso es tan importante que tengamos y empecemos, primero que nada porque creo que es una enfermedad que no se conoce o no es de difusión masiva, la gente por ahí no sabe mucho de qué se trata y es por eso que si se da el tiempo la semana que viene, voy a presentar un proyecto para que desde del Municipio, podamos hacer una campaña de concientización y que podamos de alguna manera empezar a dar a conocer lo que es esta enfermedad, que no tiene nada, pero que por ahí es bastante antiestética pero para los demás, para los que pasamos por mucho de esto, nos parece.

Pero sí es importante decir que a cualquiera le puede pasar, cualquiera tiene, a cualquiera de nosotros se le puede despertar y va a tener, como me dijo algún día un dermatólogo: "quedate tranquilo que de esto no te vas a morir, pero sí te vas a morir con esto",

pero lo importante sería que hagamos conciencia sobre esto porque hay mucha gente que la padece y que se autodiscrimina, y eso es lo más feo.

Nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Para solicitar al Cuerpo la incorporación del proyecto de ordenanza, expediente 25-D-15, y que por Secretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se leerá la carátula.

-Expediente 25-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de la administración municipal de la Ciudad de Corrientes, para el Ejercicio Fiscal Año 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 inciso 18 de la Carta Orgánica Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente 25-D-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se incorpora el expediente.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente. Para solicitar el pase a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción respecto al pase a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se gira a las mencionadas comisiones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Para solicitar al Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la primera lectura del expediente 24-D-15, y que por Secretaría se lea la carátula

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 24-D-15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. El Cuerpo se constituye en comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Para solicitar que por Secretaría se lea la carátula del Expediente 24-D-15 y posteriormente la Resolución.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se dará lectura a la carátula y posteriormente a la Resolución.

-Expediente 24-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza. Aprobar la actualización tarifaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º inciso 57 y artículo 94º de la Carta Orgánica Municipal.

-Se lee la Resolución 191.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente; el Cuerpo está constituido en Comisión y voy a solicitar que lo leído por el señor secretario, se tome como despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup para tomar como despacho de mayoría lo leído a través de Secretaría como proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se levante el Estado de Comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción del concejal Estoup para que se levante el Estado de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se levanta el Estado de Comisión.

Tiene la palabra el concejal Estoup como miembro informante.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente muchas gracias: bueno como siempre lo hemos visto todos los fines de años se hace la actualización tarifaria, en este sentido hay que resaltar el acompañamiento de todos los concejales, para darle celeridad al tratamiento en este proceso.

Sabemos nosotros que es de doble lectura y con esta futura sanción se estará abriendo el debate para poder tener una Ordenanza Tarifaria en el mediano plazo y así también lograr tener una previsibilidad en la gestión; para así lograr tener -valga la redundancia- beneficios para los vecinos que se tengan que hacer -como siempre se hace- a fin de año en el pago anual voluntario.

Creemos nosotros que este proceso en el cual se está dando la primera lectura tiene como dato de color la madurez de este Cuerpo de entender que esta es una herramienta fundamental para el señor intendente.

Que es una herramienta fundamental para el sostenimiento de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y que es una herramienta fundamental para continuar haciendo dentro de la Ciudad de Corrientes.

Por eso es que celebro este acuerdo en conjunto entre todos los concejales y esta celeridad para esta herramienta tan importante. Dentro de lo que es el marco de la Tarifaria,

más allá que dentro de la Audiencia Pública y por supuesto con la comunicación anterior a los vecinos que quieran participar de ella, se da un aumento racional de un veintiocho por ciento en general en las cuestiones tributarias municipales.

Es algo que se viene estudiando y que a través de la Secretaría de Economía se llegó a ese acuerdo y por ende es que hoy tenemos esta Ordenanza Tarifaria en el H. Concejo Deliberante.

Dentro de esta normativa, entendemos que hay racionalidad en cada uno de los artículos y que por supuesto se deben debatir en profundidad dentro del marco del mes que la Carta Orgánica nos obliga a cumplir.

Entendemos perfectamente que es una ordenanza vital, pero que también necesita esa celeridad para darle claridad al Municipio, por eso señor presidente no quiero dejar de resaltar el acompañamiento de todos los concejales lo cual hace bien al Cuerpo Legislativo, si no también hace bien a entender de que por sobre todas las cosas siempre nos interesa, y siempre nos va a interesar mejorarle la calidad de vida a los vecinos.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: tal como lo expresara el concejal preopinante, se trata el expediente de referencia de una de las dos herramientas fundamentales con que cualquier gestión municipal, en este caso debe contar para llevar a cabo la administración. En este caso estamos hablando de la Ordenanza Tarifaria, que es la que año a año tratamos en este tiempo del año, en el H. Concejo Deliberante.

Nuestra bancada interbloque Encuentro por Corrientes adelanta que va a acompañar esta posibilidad de incorporar hoy el proyecto -lo hemos hecho ya- y de darle la primera lectura, con el fin de iniciar el debate que corresponda dentro de lo que es el proceso de análisis de una Ordenanza Tarifaria.

Es decir, lo que estamos habilitando aquí es el inicio del procedimiento fundamentalmente para que el año calendario que ya está culminando prácticamente, sobre todo lo referente a las Sesiones Ordinarias, pueda tener la posibilidad de su tratamiento dentro del mismo.

De modo que las cuestiones electorales, las elecciones, lo que aun todavía no termina el proceso electoral de este año dos mil quince -que por cierto fue extenso- puede llegar a interferir si esto no lo tratamos como lo estamos haciendo ahora, dentro del plazo razonable que permita concluir con este procedimiento dentro del año calendario.

Esto no significa que hoy mismo estemos aprobando íntegramente la Tarifaria, si no que estamos -insisto- habilitando el proceso y que luego por supuesto tendremos la oportunidad y la posibilidad de analizar puntualmente cada uno de los ítem que trata este proyecto de ordenanza.

Así que con ese espíritu nuestro interbloque de Encuentro por Corrientes va a acompañar este proyecto y por lo tanto vamos a solicitar su tratamiento y aprobación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración entonces el proyecto de resolución que aprueba la primera lectura del proyecto Tarifaria dos mil dieciséis.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es Resolución.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Leiva a arriar la Bandera de la Nación, a la concejal Gasparini a arriar la Bandera de la Provincia, y al concejal Solís a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Solís procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. La señora concejal Gasparini procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, la señora concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 54.